

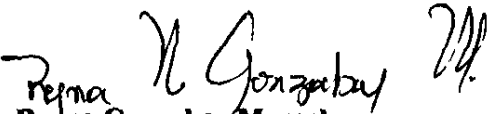
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPLO S.A.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2012

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2011 informo a ustedes lo siguiente:

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere el caso.
- He recibido del administrador toda la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías.
- Los libros de actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad se han llevado con las disposiciones legales
- Considero que los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados
- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables e iguales a los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.


Reyna Gonzabay Morocho
Comisario
C.I. 0914758719

